

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Igualmente, el primer ejercicio tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, en el «Autoservicio» del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, planta baja, en Madrid, entrada por calle Doctor Fleming, 17-19.

Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de abril de 1987.-P. D. (Resolución de 4 de marzo de 1987), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Industriales

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
1. Alonso Nieto, Gabriel	2.167.897
2. Alvarez-Buylla Pardo, Antonio	37.626.314
3. Amor Martínez, Ricardo	32.327.646
4. Arocas Chivite, Luis	50.305.800
5. Baquedano Martín, María Teresa	18.005.465
6. Barrantes Ripoll, Diego Fernando	643.122
7. Bernat Martí, Vicente	19.870.075
8. Calabuig Beneyto, José Luis	22.492.566
9. Camacho Lozano, Vicente	26.733.904
10. Casas Ruiz, Antonio	24.059.830
11. Esparza Ortiz, Juan Antonio	22.368.478
12. Felipe Calvo, Rafael Andrés	3.818.418
13. Figueras Pous, Francisco	38.473.895
14. Galiana Carmona, Antonio Manuel	45.260.431
15. Garcia-Ferrández y Ferrández, Diego	39.046.021
16. Gómez-Olmedo Cano, Fidel	4.138.742
17. González Aparicio, Bernardino	11.659.152
18. López Corbelle, Francisco Javier	5.234.586
19. López Esteso, Ramón	4.494.822
20. López Navarro, Salvador	14.389.072
21. Marijuán Fernández, José Luis	17.987.599
22. Martín Filio, José María	672.917
23. Martínez Quintana, Ricardo	5.091.944
24. Martínez Riesco, Juan	51.571.091
25. Martínez Ruiz, Indalecio	26.141.702
26. Más García, Luis Carlos	125.361
27. Melero Perlado, Pedro Pablo	1.496.140
28. Olmo Casalderrey, Luis Manuel de	35.287.106
29. Ossorio Chapín, Angel Antonio	5.139.200
30. Patau Cremades, Rafael	1.471.831
31. Pérez Castillo, José Gabriel	23.470.767
32. Pérez García-Diego, Lorenzo	625.490
33. Pina Pallés, Pedro	38.384.833
34. Piñana Fornos, David	40.914.211
35. Ponsoda Linares, Francisco	21.616.643
36. Presa Vázquez, José Manuel	50.411.592
37. Ramos Montañés, Trinidad	18.839.967
38. Rico Urios, Luis Antonio	22.924.124
39. Robles Medina, Julio	5.349.455
40. Rodríguez Espina, Elías	12.684.725
41. Sánchez Bernardo, Luis Ignacio	10.539.804
42. Sánchez Carazo, José Ignacio	381.212
43. Soriano Bayo, Beatriz	17.709.698
44. Terradas Miarnau, Luis	37.277.396
45. Ugarte Aranguren, José Antonio	14.538.672

Excluidos

Apellidos y nombre	Causa de la exclusión	DNI
1. Cañada Oliete, Manuel	Por presentar instancia fuera de plazo.	17.308.050
2. Gutiérrez Mayora, Juan Carlos	Por presentar instancia fuera de plazo y no adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.	13.723.865
3. Jiménez Cifuentes, Julio	Por presentar instancia fuera de plazo.	3.793.945
4. Sánchez Criado, Jesús	Por presentar instancia fuera de plazo.	51.443.300

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
1. Aguila Rodilla, Juan José del	22.400.001
2. Alberdi Lomba, Tomás	51.041.347
3. Alonso Alvarez, María Esther	9.352.186
4. Barrio Martín, Santiago del	2.084.428
5. Blanco Despierto, Ovidio Angel	1.077.704
6. Bolívar Almela, Jorge	405.199
7. Cacho García, Pedro Emilio	10.576.651
8. Donaire Márquez, Manuel de Jesús	29.423.158
9. Esteban Arlegui, Jorge	397.920
10. Fernández Lorca, Sergio	24.175.139
11. Fernández Santamaría, Antonio	50.300.115
12. García-Argüelles Acero, Alfredo Jacinto	10.529.614
13. García Ajates, Esteban Victorio	1.398.840
14. García Lobón, Jesús	6.981.053
15. García Sánchez-Valiente, Angel José	4.146.494
16. González Guijo, Carlos	50.705.515
17. Lillo González, Juan	11.059.534
18. Lorenzo Cordero, Antonio	9.735.127
19. Marín de la Huerta, Jesús	647.042
20. Martínez de Azagra Garde, Carmen	15.851.185
21. Martínez Retuerto, Tomás Fermín	12.206.719
22. Monedero Manchón, José	537.637
23. Nido Parrilla, Javier del	5.384.361
24. Ortiz Mateo, Miguel	29.704.060
25. Pajares López, Antonio Francisco	3.065.584
26. Pascual Larragoiti, Fernando Luis	18.909.569
27. Prida Cayado, Eduardo	10.595.993
28. Rodríguez Yáñez, Rodrigo	1.614.258
29. Román Escudero, José Carlos	11.370.799
30. Romero Más, Vicente	25.099
31. Roxán Arroyo, Pedro	690.669
32. Rueda Martínez, Mariano	22.897.627
33. Ruiz del Pozo, Antonio	29.708.158
34. Sánchez-Paus Bustamante, José Luis	2.675.461
35. Sánchez Ciller, Jesús	50.397.717
36. Sánchez Rodríguez, Alejandro	28.375.600

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10309 RESOLUCION de 23 de abril de 1987, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración del V Curso de Organización y Gestión de la Investigación en la Administración Pública.

Como complemento de la Resolución de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) y según se hacía constar en la misma, el Instituto Nacional de Administración Pública, a través de la Escuela de la Función Pública Superior, organiza en colaboración con la Fundación Empresa Pública un curso mono-

gráfico sobre organización y gestión de la investigación en la Administración Pública.

Quienes deseen participar en este curso deberán solicitarlo aportando la siguiente documentación:

a) Instancia según el modelo que figura al final de la convocatoria indicando, en hoja aparte, breve historial profesional destacando las tareas relacionadas con organización y gestión de la investigación.

b) Informe del Centro directivo donde presta sus servicios, valorando el interés para el servicio de la realización del curso por el solicitante.

c) Breve escrito explicativo de los motivos para solicitar la realización del curso.

Las solicitudes deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Administración Pública (Escuela de la Función Pública Superior), calle Zurbano, número 42, 28010 Madrid, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias finalizará el 30 de junio.

Las bases generales por las que se regirá este curso son las mismas que marca la convocatoria de 26 de marzo, y su estructura y desarrollo, los que se indican a continuación:

El curso se estructura en cinco módulos que contienen las siguientes temáticas:

Módulo I. La unidad de investigación: Objetivos, financiación, dirección y gestión.

Módulo II. La actividad de investigación: Evaluación, presupuesto y control. El factor humano.

Módulo III. Gestión de los resultados de la investigación pública: Valoración, protección, actividades afines.

Módulo IV. El sistema nacional de ciencia y tecnología: Estructura y funcionamiento, entorno, política científica y tecnología.

Módulo V. Análisis y diagnósticos de unidades reales de investigación. Recapitulación y síntesis.

La duración del curso será de ciento veinte horas lectivas, distribuidas en cinco grupos de tres días, a jornada completa, en semanas alternas, de acuerdo con el siguiente calendario:

Primera: 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 1987.

Segunda: 14, 15 y 16 de octubre de 1987.

Tercera: 27, 28 y 29 de octubre de 1987.

Cuarta: 10, 11 y 12 de noviembre de 1987.

Quinta: 24, 25 y 26 de noviembre de 1987.

El curso tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública en Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 23 de abril de 1987.—El Director general, Juan José Llona Barrenechea.

1)	SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA
2)	
3)	

IDENTIFICACION PERSONAL

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Número DNI	
Sexo	E. civil	Lugar de nacimiento			Provincia		Fecha nacimiento
Dirección particular completa (calle, número)				Población		DP	Teléfono

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPOS DE PERTENENCIA:			Año de ingreso
En activo:			
En excedencia 1:			
En excedencia 2:			
Puesto de trabajo actual (denominación)		Organismo	Año de nombramiento
Anterior:		Carácter	
1)			
2)			
Actividad laboral.	Años en la Administración:		En la Empresa privada
como funcionario	<input type="text"/>	en calidad distinta de la de funcionario	<input type="text"/>
	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Dirección del puesto de trabajo actual (calle, número)		Población	Teléfono oficial
			Provincia

ESTUDIOS E IDIOMAS

Títulos académicos	Centro	Duración	Fecha expedición
Cursos realizados en el INAP			Año realización
Grado de dominio del idioma inglés	Título (en su caso)	Centro	Año obtención

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

....., a de de 19.....

(Firma)